(F-00)

Sin Firma (9) Con Firma







## **RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN 436

Nº INF. TECNICO 515

TRAMITADA 07/09/2011

REF: Autorización de Sobrepeso

COD\_AUTENTIF.46201197-5503-2004 - 5485-2004-015052992

Gobierno de Chile

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 5503/2004 -

CONSIDERANDO

- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

......

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiale

07/09/2011

TRAMITADA

## RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 436 / Región de Coquimbo

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única BGPD-44, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 515 adjunto, realice el transporte de carga
- 2.- Cóbrese a SIMAQ LIMITADA la cantidad de 0,55 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

Distribución

-Oficina de Partes

SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

EDGARDOH. TOWNSEND PINTO Ingeniero Civil

DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION DE COQUIMEO

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOB	1 8	R	N	O	DE
Cont.	1993	e.	***	ें हर्	

## INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº .TECNICO Nº SOLICITUD REGIÓN DE TRAMITE INGRESO 515 11869 06/09/2011 \* IV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles COD\_AUTENTIF. 46201197-5503-2004 - 5485-2004-015052992

IDENTIFICACI	ÓN DE LA EMPRES	A	5,50,50,50,50,50,50,50,50,50,50,50,50,50
NOMBRE / RAZON SOCIAL	SIMAQ LIMITADA		
RUT EMPRESA	77434790-9	N° 1280	
REGIÓN	IV REGIÓN	FONO 9-540	9058
COMUNA	COQUIMBO	CIUDAD	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
DOMICILIO	EL MOLINO	EMAIL@ ricard	
INFORMACIÓN	DE LA CARGA	2.11 1.50 1.0010	o egi dasimaq.ci
DESCRIPCIÓN CARGA	UNA GRÚA GROVE RT-760	<u> </u>	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 39	Tara ▶ 20 PB1	▶ 59
INFORMACIÓN	DEL TRAYECTO	N11	
REGIONES	Origen ▶ IV REGIÓN	Destino ▶ IV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ANDACOLLO	Destino ▶ COQUIMBO	
LOCALIDADES	Origen ▶ ANDACOLLO	Destino ▶ PEÑUELAS	
RUTA A RECORRER	D51, RUTA 43, D35, RUTA 5		
TOTAL DE K.M	60	Fecha Aprox. Viaje 06/09/2011	
INFORMACIÓN	DE DIMENSIONES	DEL VEHICULO	
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.0		<b>→</b> 3.3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.7	Carga ▶ 4.0 Total	A Secretarian
.ARGO (mts)	Plataforma ▶ 16	Carga ▶ 14 Total	(),
INFORMACIÓN	DEL VEHICULO DE		· (TI)
PATENTES		niRemolque ▶ JH-6446 Remolque	
CONFIGURACIO	``********	, or other inclination	***************************************
DIST.ENTRE CONJUNT			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,
TIPO DE EJES		(D) (D) (D)	والمستبطى ليستطي السيسام
PESOS X EJES	(S) (D) (D) (D) 7 26	(D) (D) (D)	Lamina (Lamina)
√° DE RUEDAS	2 12	26	
DISTANCIAS ENTRE EJ		1.5	the second decreased decreased
DEBERA		CIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS A	<u> </u>
e deberá cumplir estrictá npedida su circulación, ternativa. VELOCIDAD utorización.HORARIO [ oservaciones. RESPON casionar, liberando a la	er comunicada a Carabineros de Ce e Pesaje Fijas y Móviles del recor amente la normativa de tránsito vi debido a las dimensiones autoria o MÁXIMA : La establecida de DE CIRCULACIÓN: Exclusivamo SABILIDAD: El solicitante asun Dirección de Vialidad del perior	chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 l rido autorizado y entregar copia de esta A gente y aquellas condiciones que se estal radas, deberá solicitar el apoyo a Carab en la legislación Vigente o aquella con ente con luz natural. Autorización exce	Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y utdorización en cada control. CIRCULACIÓN: olezcan en esta autorización. En caso de ver neros de Chile, para el uso de caminos de que se determine expresamente en esta pcional en horario nocturno se indica en s que el transporte que se autoriza pueda
	DEBE CONTROLAR PESOS Y DIM		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		AUTORIZACIÓN VALIDA	
FECHA DESDE ▶	08/09/2011 FE	CHA HASTA   10/09/2011	
DEPARTAM	ENTO DE PUENTES		
			PATRICIO ARAYA ROJAS INSPECTOR FISCAL DE PERAJE INALIDAD REGION DE COQUIMBO
		Firma Depto de Proyectos y Estructura	Firma jefe Depto. Pesaje